



## Cámara de Diputados turna a Comisión de Justicia iniciativa sobre igualdad de género y derecho humano al nombre

### Boletín No. 0852

- El Pleno avaló moción suspensiva y no consideró de urgente y obvia resolución la propuesta

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados remitió a la Comisión de Justicia para dictamen, la iniciativa que reforma el artículo 58 del Código Civil Federal, en materia de igualdad de género y derecho humano al nombre, presentada por la diputada Antares Guadalupe Vázquez Alatorre (Morena).

En la sesión se avaló dispensar los trámites a la iniciativa para ser discutida y votada de inmediato, pero en votación económica se aceptó moción suspensiva del diputado José Elías Lixa Abimerhi (PAN).

La propuesta de reforma busca establecer que el acta de nacimiento contendrá el nombre y apellidos que le correspondan en el orden que definan la madre y el padre, pudiendo elegir de entre sus apellidos maternos y paternos.

También, precisar que, en los casos en que nazcan más hijas o hijos en el mismo núcleo familiar, éstos deberán llevar el mismo orden de apellidos que su primera hermana o hermano.

Vázquez Alatorre comentó que el nombre de cada persona está integrado por el nombre de pila y los apellidos, y se sabe que normalmente se exige que el apellido paterno sea el primero; que en la actualidad muchos de los hogares son dirigidos por mujeres y en el tiempo el apellido que va desapareciendo es el de la mujer. Por eso, la iniciativa.

Hizo mención que la palabra “estirpe” es un vocablo de la lengua española que, en una sucesión hereditaria, establece el conjunto formado por la descendencia de una persona a quien ella representa y cuyo lugar toma.



En los hechos, la estirpe de las familias se compone por las hijas e hijos de las personas, pero al encontrarse definida por el apellido paterno, las mujeres han sido eliminadas de los registros ancestrales de todas las estirpes.

Por ello, se propone --dijo-- modificar el artículo 58 del Código Civil Federal en el sentido de que una pareja pueda elegir, dentro de sus cuatro apellidos paternos y maternos, cuál de ellos poner en orden, y eso pueda seguir en su estirpe; es decir, que sus hijas e hijos nacidos de esa pareja puedan tener el mismo apellido, "eso en reivindicación de las mujeres que cada vez más estamos presentes en la vida del país".

### **Moción suspensiva**

En la presentación de la moción suspensiva, el diputado Lixa Abimerhi consideró que se deben respetar los mecanismos de trámites de dispensa y los acuerdos de la Junta de Coordinación Política para evaluar el texto de la iniciativa, pues diversos grupos parlamentarios advirtieron de deficiencia técnica en la redacción.

Sugirió que la propuesta vaya a comisiones y se haga un análisis, pues no es un tema de urgente u obvia resolución, ya que únicamente hace referencia al Código Civil Federal y su ámbito de competencia es la Federación; no aplica en ningún otro lugar en el país, porque eso lo regulan los códigos civiles de los estados y muchos ya cuenta con esa regulación. Hay que velar por los derechos de las infancias y es un tema que ya se legisló en dos ocasiones en esta Cámara.

Al respecto, **el diputado Ricardo Monreal Ávila**, coordinador del grupo parlamentario de Morena, dijo aceptar "con racionalidad y con actitud prudente la moción suspensiva, porque fue un acuerdo en la Junta de Coordinación Política".

Manifestó el respaldo unánime a la iniciativa y planteó que la Comisión dictaminadora pueda reunirse con urgencia, devolverla al Pleno, deliberarla, discutirla y aprobarla con las modificaciones pertinentes, a fin de enriquecerla. Es una buena iniciativa, dijo. Acudamos a las iniciativas o proyectos de dictamen ya aprobados y hagamos un buen documento que le sirva a México.

A su vez, Ricardo Mejía Berdeja, diputado del PT, afirmó que es muy positiva la iniciativa y está en el espíritu del artículo primero constitucional; es garantista, progresista y por eso se apoya; sin embargo, "consideramos que se debe enriquecer y fortalecer, pero sin dilaciones y que tenga toda la prioridad legislativa. Nos parece pertinente la moción suspensiva".

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

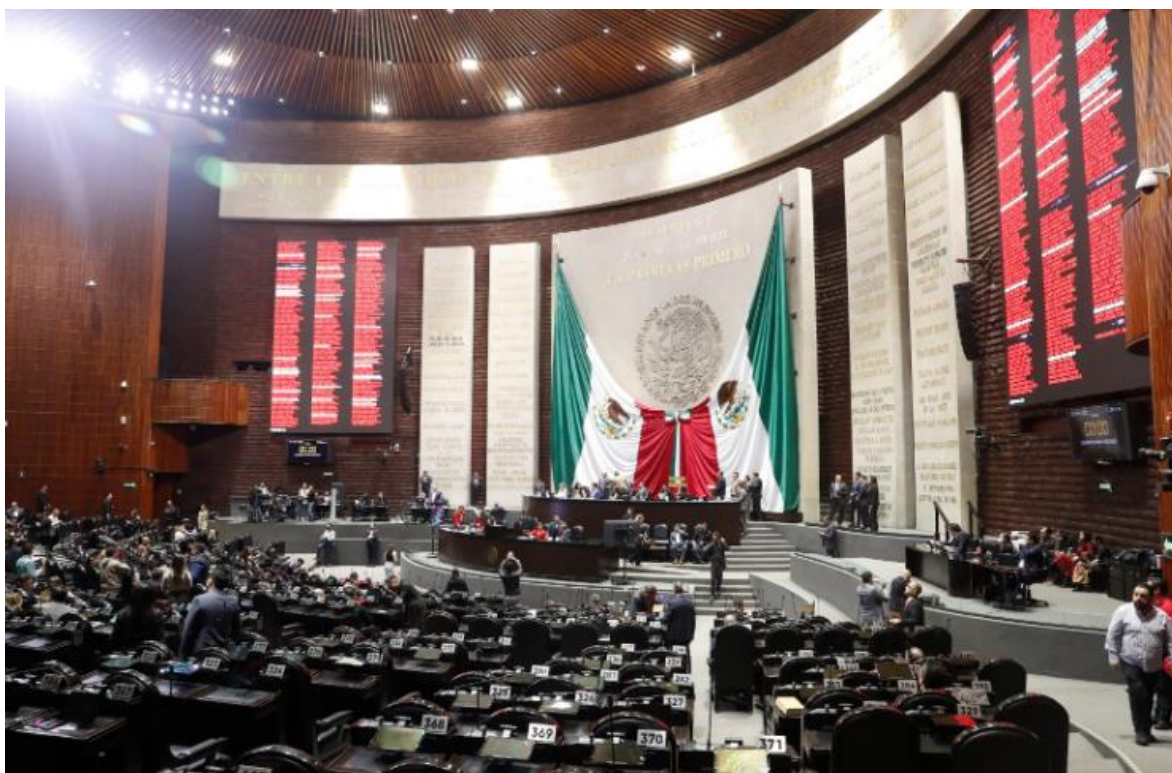
BOLETINES

13/02/25

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/camara-de-diputados-turna-a-comision-de-justicia-iniciativa-sobre-igualdad-de-genero-y-derecho-humano-al-nombre>